En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento de escolarización de los alumnos de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al Departamento de Educación a las siguientes preguntas:

- ¿Considera el departamento que el procedimiento que viene estableciéndose para la escolarización de los alumnos de Formación Profesional (FP) es el más adecuado?

- ¿Considera que se debieran introducir algunas modificaciones para agilizarlo?

- ¿Considera que con el sistema vigente se garantiza que todos los docentes y alumnos puedan comenzar el curso escolar en el primer día del mismo?

Corella a 26 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras